OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TELLO PIZANGO SEGUNDO

Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2021-029

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 082-2021-GRL-GGR-GRDFFS-

LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO

ODPAA

Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/06/2021 - 15/06/2024

Zafra: 2021-2023 **Volumen del Plan(m3):** 1209.37

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Ubicación:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2023, Término: 26/05/2023

Nro Res. Inicio PAU:

O0004-2024-OSINFOR/08.2.1

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.75U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela	Volumen aprobado	Volumen	Volumen movilizado
		de corta	(m3)	movilizado según reporte de	verificado en la supervisión (m3)
				extracción (m3)	Supervision (mo)



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Calycophyllum spruceanum Capirona	32.62	26.811	9.068
2	Copaifera reticulata Copaiba	56.751	10.494	10.494
3	Ceiba samauma Huimba	80.094	21.263	6.07
4	Parkia nitida Pashaco	96.62	12.297	12.297
5	Ceiba pentandra Lupuna	290.164	228.831	154.83

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Calycophyllum spruceanum Capirona		32.62	26.811	17.743	66,2%	54,4%
2	Ceiba pentandra Lupuna		290.164	228.831	74.001	32,3%	25,5%
3	Ceiba samauma Huimba		80.094	21.263	15.193	71,5%	19%

Fuente: Resolución N° 00004-2024-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 26/04/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/06/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:03:45

Inciso	Descripción			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.			

